

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 15 y terminan con los trimestres naturales.

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRABADO 100.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOU, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

La sesion que celebró el Lunes el Excmo. Ayuntamiento empezó á las 6 y 13, hora en que la abrió el Sr. Alcalde, estando presentes los Sres. Marqués de Villalba de los Llanos, Almazán, Alcázar, García Aliz, Calvo, Sanz y Hernansaz.

Leída y aprobada el acta, se dió cuenta del contenido de los «Boletines oficiales» de la semana última, y entro ellos del reparto hecho por la Excelentísima Diputación entre los pueblos de la provincia para cubrir su déficit, el cual se ha aumentado este año por los gastos que ocasiona el censo, los que vienen á gravar sobre los Ayuntamientos á mas de las cantidades con que directamente contribuyeron á ese servicio, y del reparto de la contribucion territorial hecho por la Administracion económica y aprobado por la Diputación, cuyos dos repartos conciben nuestros lectores.

Dióse cuenta después de la comunicacion en que la Direccion general resuelve el traslado del portazgo de Espinardo al kilómetro 141, en el mismo sitio donde antes de su supresion estaba, fundándose en haber reconocido justa la reclamacion del Ayuntamiento por ser Espinardo calle de Murcia y solo distar 3 kilómetros, recorrido muy exiguo para exigir á los vecinos de este término que residen en aquella diputacion que sufran ese nuevo tributo.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se haga nueva reclamacion acerca del de Alcantarilla, fundándola en que se ha establecido fuera del término municipal que le dá nombre, ó sea en el nuestro, gravando tambien injustificadamente á vecinos nuestros.

Enteróse el Ayuntamiento de un oficio pidiendo datos acerca del fallo dictado respecto de un mozo de la última quinta. Se acordó darlos.

Leyóse un oficio de la Junta provincial de Instruccion pública reclamando se abone á los maestros puntualmente la consignacion del material, pues sin este la enseñanza no puede darse. Resolvióse que pudiera ser tallado en el Ayuntamiento de Madrid un mozo de los de este distrito, atendiendo á su solicitud.

Dióse cuenta de comunicacion de la Junta de Agricultura pidiendo datos acerca de la supresion del pósito nacional.

Leyóse un oficio del Director de la Brigada de Zapadores-Bomberos participando que en el último incendio sufrió uno de sus individuos una contusion en un pié la que temporalmente le imposibilita para el trabajo, por lo que debe abonársele el haber á que tiene derecho con arreglo al art. 9.º del cap. 21 del Reglamento, y se acordó socorrerle en la forma prevista.

Se dió cuenta de una comunicacion del Gerente de la empresa de consumos referente á la exencion de derechos que disfrutaban los vecinos de la colonia agrícola de los Sres. Roca.

Igualmente de otra recordando que nada se ha resuelto contra el concierto hecho en Madrid con la compañía del ferrocarril por el consumo de aceite y grasas, privando del derecho que hay de cobrar los que aquí se consumen, concierto que se hizo después de realizado el encabezamiento con Murcia.

Tambien se dió lectura de otra pidiendo nota de la cantidad efectiva que le rebajó el Ayuntamiento para comunicarlo á la Hacienda, á fin de que la contribucion industrial que se imponga á la empresa gire solo sobre la cantidad á que ha quedado reducido el arrendamiento de consumos.

Se presentó una comunicacion de la Comision ejecutiva de las obras del Regueron, aprobando una nómina y unas cuentas.

Se dió cuenta de estar revisadas é informadas favorablemente varias cuentas de servicios municipales.

Leyóse una instancia de D.ª Ana María Barbastró de Lopez Calahorra pidiendo se le reconozca el derecho que tiene á los solares próximos á la Cárcel Nacional.

Igualmente otra de la Sra. Viuda de Seiquer pidiendo autorizacion para establecer una máquina de vapor en la calle de Cartagena con destino á una fábrica de hilados.

Se aprobó la nómina de los escribientes que han estado en las mesas electorales. Igualmente el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en FEBRERO.

Se leyó una instancia del Sr. Cura

de Sta. Catalina referente á la alineacion que se ha de dar en el corte hecho á la casa curato, en el cual debe seguirse la linea paralela á las casas nuevas de la calle de Vinadel, que servirán para la edificacion que D. Juan Bautista Somogy piensa hacer en la parcela ó rincónada que queda, y con cuya linea quedará tambien en corte la casa inmediata á la del curato por la calle de Vinadel.

Se acordó conceder á D.ª Catalina Tejera el traslado de la pension que disfrutaba su señora madre como viuda del oficial de la Secretaría Municipal Sr. Tejera, y á la cual tiene derecho por permanecer soltera. Este traslado se tramitará como pension nueva á fin de que en el recaiga la aprobacion superior.

El Sr. Hernansaz habló sobre el mal estado del camño de Churra en su inmediacion á esta capital, y se levantó la sesion.

Nuestro estimado colega «El Diario de Murcia», con un candor propio de su espíritu cristiano y devoto, publica hoy, sin protesta de ninguna especie, la grave determinacion tomada por la Sociedad Económica de Amigos del País, contra nuestro compañero en la prensa «El Semanario Murciano».

«So ha asustado nuestro colega—Pues seré yo, que cuando la Sociedad mas económica de todas las sociedades formule su grave acusacion, sabemos que «El Semanario», con mas razón que la apertaminada vieja, le acusará á su vez de haberle injuriado y calumniado acusándolo injustamente de que injuria y calumnia.»

No suponemos á nuestro colega tan caritativo, que haya publicado el suelto para cortar la retirada á la economista corporacion, porque todavia, en nuestra creencia, no se ha ceñido el hábito corto; para merecer el cual, hace méritos por lo visto.

Ayor llegó á esta capital nuestro estimado y distinguido amigo D. Mariano Castillo, Gobernador civil de la provincia, de cuyo cargo tomará posesion hoy.

El amigo, el paisano y el Gobernador reciba en estas líneas la mas afectuosa bienvenida, que con nosotros le dan todos los murcianos.

«Crean nuestros colegas locales, conveniente para la vida de nuestras publicaciones, la suscripcion de casinos, círculos, cafés y demás centros de reunion de esta capital?»

«Sería oportuno apelar al patriotismo y amistad de los presidentes, directores, dueños, etc., de esos establecimientos para que abandonen la suscripcion destinada á estos, ó todo lo mas sea suscripcion privada para ellos y sus familias?»

Esperamos la contestacion.

Dice «El Diario»:

«Es esperado en esta ciudad un personaje político de autoridad é importancia en la situacion.»

El director propietario del periódico «La Mina de Oro» ha nombrado comisionados para recoger adhesiones y trabajar en pró de la idea del Congreso y Liga minera, á los señores siguientes: D. José Martínez Tornel y don Anselmo Arques Alemañ, director y administrador respectivamente del periódico «El Comercio»; D. Mariano Baleriola Albaladejo; Sr. Director del periódico «El Noticiero de Murcia»; Sr. Director del periódico «El Clamor Murciano» y Sr. Director del «Semanario Murciano».

Hoy publicamos la solucion del rombo que nos fué remitido é insertamos el Martes, cuya solucion hemos recibido por el correo interior.

Anoche fué obsequiado con una serenata por la orquesta del Sr. Mireto el Sr. D. Mariano Castillo, Gobernador civil de esta provincia.

Dice «El Diario»:

«El domingo próximo se empezarán en el teatro del Liceo las diez funciones que la compañía infantil dramática de esta ciudad dedica á beneficio de las obras de S. Bartolomé. Hoy se repartirá la lista de la compañía, y quedará abierto el abono por las diez funciones en el Centro de San Bartolomé.»

El Excmo. Ayuntamiento de Valladolid publicará en el mes de Junio un estado comparativo de su gestion y la de anteriores administraciones.

El Sr. Inspector provincial de primera enseñanza acaba de regresar de la visita extraordinaria que ha girado á la villa de Albudeite por acuerdo de la Junta provincial de Instruccion pública de 14 del actual, á causa del mucho tiempo que no funcionaba la escuela pública de niños de la referida localidad, por carecerse de local para ella y casa habitacion para el maestro de la misma. La visita ha dado un resultado favorable, consecuencia del celo y simpático carácter del citado funcionario que, á pesar de las muchas dificultades que habia, ha logrado que desde 1.º del mes inmediato se abra la insinuada escuela en una casa cómoda y suficiente, aumentándose 50 pesetas á lo consignado para tan laudable objeto con beneplácito de aquel vecindario y de sus autoridades locales.

Tambien tenemos entendido que acto continuo ha salido de esta capital á girar la visita ordinaria á las escuelas de los pueblos comprendidos en los partidos judiciales de Totana, Cartagena y La Union, no sin dejar de enterar ó pasar notas al Sr. Gobernador civil del estado de pagos por obligaciones de la primera enseñanza, con extenso detalle acerca de este punto, indicando sus gestiones anteriores y resultados que han producido, circunstanciando los pueblos que se encuentran con mayores adeudos, maestros mas necesitados con tal motivo, y lo que suele acontecer con algunos comisionados de apremio de la Administracion económica que, en vez de cumplir con su cometido, dejan frustradas las órdenes emanadas del digno Sr. Jefe económico. Tambien advierte respecto de los atrasos que, correspondientes á la época anterior á 1.º de Abril de 1874, sufren algunos maestros que ha mencionado, que ni se les paga ni sobre esto se ha expedido aun apremio alguno, cuando en otras provincias se ha extinguido ya en unas, y, en otras se va efectuando. Ha citado además, por ejemplo, un pueblo en que se postergan las atenciones de la primera enseñanza á algunas atenciones menos preferentes.

Asimismo y por comunicacion separada fecha 13 del actual se ha ocupado del escalon de los maestros para el percibo del aumento gradual de sueldo, de conformidad con el art. 196 de la Ley y órdenes posteriores, y de la liquidacion que debe practicarse para el pago de los atrasos de aquellos profesores de ambos sexos que figuran en el aprobado y circular en el «Boletín oficial» núm. 27 de 13 de Febrero de 1863, y finalmente otros pormenores encaminados á facilitar la buena administracion.

Le deseamos feliz viaje en tan importante servicio y que como hasta aquí continúe, como no dudamos, con el buen comportamiento que tiene acreditado en bien de la enseñanza, dadas las buenas dotes que caracterizan á tan digno funcionario, de aptitud, celo y extrema laboriosidad según lo comprueban las manifestaciones consignadas en las Juntas locales de los pueblos anteriormente visitados, las cuales, incluidas la de esta capital y las de Lorca, Yecla, Jumilla, Cieza, Mula, Bullas y Aguilas, sin excepcion, le han dado por unanimidad diferentes votos de gracias, ocurriendo lo propio con la Junta provincial de instruccion pública de conformidad con sus acuerdos, pasándose á dicho Sr. Inspector las oportunas comunicaciones de haberlo tambien significado á la Direccion general de Instruccion pública, en 30 de Abril de 1877 y en 9 del mes actual.

La nueva Junta directiva del partido Constitucional, ha quedado constituida con los señores siguientes: Presidente, Excmo. Sr. D. Pedro Pagan y Ayuso.—Vicepresidentes: D. Julian Pagan y don José Esteve Mora.—Vocales: D. Gerónimo García Rubio, D. Juan Cascales Font, D. Joaquín Báguesa, D. Juan Rubio y Rubio, D. Lorenzo Páusa, don Miguel Gimenez Baeza, D. Ramon Cafada Moreno, D. Luciano Díez y Sanz, D. Francisco Medina Romero, D. Maximiliano Ayuso y D. Andrés Sobejano.—Secretarios: D. Ezequiel Díez y Sanz, D. Napoleon Terrer.

Copiamos de «El Diario»:

«La redaccion del «Comercio» ha pasado á los conocidos literatos de esta ciudad D. Rodolfo Carles, D. José Agu-

lló y D. Gabriel Baleriola. Su propietario el Sr. Martínez Tornel ha salido de la dicha redaccion del mercantil colega, para dedicar exclusivamente sus trabajos periodísticos á el «Diario de Murcia», del cual es fundador y único redactor.»

El Excmo. Ayuntamiento de Alicante ha acordado proveer por concurso la plaza de Inspector de carnes del Mataero de aquella capital, entre los profesores de Veterinaria de más categoria, conforme á lo dispuesto en el reglamento de este ramo de 25 de Febrero de 1859.

Dice «La Correspondencia»:

«Ha llegado á noticia de la Direccion de Instruccion pública, el hecho inculicable de que el maestro de escuela de Caravaça (Murcia) ha castigado tan severamente á un alumno que falleció a los pocos dias.»

Dicho centro ha dado las órdenes más terminantes para que el Inspector del ramo de aquella provincia, depure los hechos, y si resultan comprobados, sea entregado el maestro á los tribunales, aparte del castigo disciplinario á que sea acreedor.»

En la próxima feria de Granada habrá carreras de caballos; los jardines del Genil serán iluminados con 12,000 luces, se quemarán fuegos artificiales y habrá otras diversiones que prometen llevar gran concurrencia de forasteros.

En una circular de la Administracion económica se dice:

«La falta de regularidad que esta Administracion viene observando en la tramitacion de los expedientes por descubiertos de contribuciones, que presentan los recaudadores del Banco de España en los Ayuntamientos de la provincia, para la declaracion de partidas fallidas, ó el apremio de tercer grado, son causa de que este importante servicio sufra grandes entorpecimientos, en perjuicio de los intereses del Tesoro y el buen nombre de la Administracion.»

No es solo el Tesoro el que sufre esos perjuicios pues el Ayuntamiento de Murcia, como participe, sufre tambien las consecuencias de no hacerse oportunamente la declaracion de fallidos y los apremios.

«Leemos en «El Diario»:

«El acuerdo grave, tomado el Sábado anterior por la Real Sociedad Económica de Amigos del País, es el de demandar á nuestro estimado colega «El Semanario Murciano» de injuria y calumnia por un suelto publicado en el dicho colega referente á la dicha Real Sociedad. Parece que este acuerdo está tomado en virtud de informe de cinco socios letrados, los cuales son de parecer que en el escrito, objeto de la demanda, hay motivo bastante para el acuerdo tomado. Algun socio propuso que el escrito calificado de injurioso fuese visto por abogados que no fuesen de la sociedad; pero al saber que solamente se hallaba en este caso el Sr. D. Luciano Revenga, el acuerdo fué definitivo.»

Se halla vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia pública de esta capital á la villa de Beniel, dotada con el haber anual de 708 pesetas, y debiendo proveerse en licenciados del ejército y armada.

El «Boletín» publica la relacion de los deudores de plazos de Bienes Nacionales pendientes de pago en el mes de Abril, los cuales serán apremiados si pasados veinte dias desde su publicacion no lo verifican.

El «Boletín eclesiástico» refiere la visita del Prelado á los arciprestazgos de Albacete y Chinchilla y con referencia al pueblo de Pañas de S. Pedro dice que en él es donde hizo mas extragos el concubinato, mal llamado matrimonio civil. Siempre hemos creido que el matrimonio civil no abolió el religioso y que no fué culpa de la ley el que algunos creyeran bastante el civil y no lo sancionaran con el Santo Sacramento que la iglesia ordena y del que todo buen católico no puede ni debe prescindir.

Hé aquí los principales festejos que el Ayuntamiento de Búrgos ha acordado para la próxima feria. Dos corridas de toros; zarzuela en el teatro por una compañía de primer orden; iluminacio-

nes á la veneciana; fuegos artificiales en la Plaza Mayor; Juegos florales; premios al ganado; limosnas y Exposicion de labores del bello sexo.

Además se verificará una cabalgata histórica; se distribuirán premios á los niños más sobresalientes de las escuelas municipales y los obtenidos por los expositores de la provincia en la Exposicion vinícola de Madrid. Tambien se inaugurará el Museo provincial en el Arco de Santa María.

El arriendo á venta libre de todos los derechos y recargos sobre las especies de consumo, cereales y sal, de Blanca, tendrá efecto el día 31 del mes actual á las 10 de su mañana bajo el tipo de 24,262 pesetas.

«El Gobierno acaba de adoptar una resolucion importantísima y de suma trascendencia, sobre la que llamamos la atencion de los Ayuntamientos y especialmente de los interesados en las cuestiones de quintas. Hasta hoy los fallos de los Ayuntamientos en los expedientes de exencion legal se adoptaban siempre con la fórmula, de «sin perjuicio de lo que resuelva la Diputación», desde hoy los fallos «son ejecutivos y causan estado si los interesados no interponen oportunamente el recurso de apelacion. Ténganlo, pues, muy presente, aquellos á quienes interesa.»

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 21.

Se anuncia la salida de dos ó tres periódicos de nueva creacion.

Dícese que Mr. Rans se ha negado á aceptar los sufragios de los electores de Burdeos en vista de la invalidacion de Bianqui.

Nada confirma la salida del ministerio de Mr. Léperc.

Dícese que Bianqui se retira á la vida privada.

El regreso de las Cámaras á Paris, no ofrece ya dificultades.

Londres 21.

Las declaraciones hechas en las Cámaras por lord Salisbury y Beaconsfield han causado una favorable impresion por las facilidades que indican para llegar á una conciliacion entre Inglaterra, Rusia y Turquía.

Paris 21.

La discusion sobre las leyes electorales será muy agitada en el seno del Consejo federal de Berna.

Se confirma la entrega por el Consul alemán, de una protesta al Khedive con motivo de los procedimientos respecto á los créditos de este.

Agencia Franco-Española.

FERRO-CARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Aviso al público.

Desde esta fecha queda restablecido el servicio de pequeña velocidad en toda la linea de Córdoba, y se admiten expediciones de todas clases facturadas en pequeña velocidad en la misma forma y para los mismos destinos que antes de que ocurriera la interrupcion en el kilómetro 272 de dicha linea.

La única modificacion que la compañía introduce en su servicio, en vista de caso de fuerza mayor que la obliga á verificar con mucha lentitud el paso de los wagones por el sitio de la ocurrencia, consiste en aumentar en dos dias los plazos fijados para los trasportes, entendiéndose que este aumento afecta tanto á los plazos legales que resultan de la aplicacion de las tarifas generales, como á los extraordinarios que se han reservado las compañías en ciertas tarifas especiales, ya locales ya combinadas.

Este aumento en los plazos de trasporte sólo se entiende aplicable á las mercancías de pequeña velocidad que hayan de pasar en sentido ascendente por el punto en que ocurrió la cortadura.

Las expediciones en gran velocidad y al doble precio de la pequeña, seguirán hasta nuevo aviso, facturándose con sujecion á las reglas fijadas en el aviso al público fecha 16 del actual.

Madrid, 18 de Mayo de 1879.

No pasa ya para nadie inadvertido lo que en la línea del ferrocarril del Norte sucede con los empleados españoles. De estos apenas hay alguno que, a pesar del penoso trabajo que desempeñan, cobre más de 6.000 rs., estando retribuida la inmensa mayoría con sueldos de 3.000 á 4.800 rs. anuales, cuando los empleados franceses en dicha línea cobran pingües sueldos, cuando menos de 12.000 reales.

Días pasados unos cuantos empleados españoles se reunieron para pedir un insignificante aumento de sueldo, en vista de la carestía de subsistencias, haciendo su reclamación con el respeto debido; pues bien, los iniciadores de tal idea han sido declarados cesantes por la razón de que alegan que no pueden mantenerse con 8 ó 12 reales diarios.

El Fiscal se ocupa en esta cuestión y llama la atención acerca de un asunto á que el Gobierno debería dar alguna preferencia. Hélo aquí:

«No sabe el Consejo (de Administración de la Compañía) cómo lo sabemos todos, que está mandado por el Gobierno que pasados diez años de explotación debe pasar la administración toda de la Compañía á manos de empleados españoles? Pues, si lo sabe, ¿por qué no cumple el mandato? Van transcurridos diez y siete años, y sin embargo, siguen dirigiendo los Sres. Guillaume, Bará, Dubois, Polak, Barthélemy, Pradal, Quies-tan, Vésdler y otros muchos, cobrando sueldos fabulosos, primas, indemnizaciones, economías, etc., y además se niega al resto de los empleados, que son los que trabajan, un insignificante aumento á sus escasos sueldos, un pedazo de pan que con tanto sudor ganan, mientras aquellos no hacen nada ó muy poco.

En hora buena que haya intervención francesa, pero nada más que intervención. Resúlvase de una vez el Consejo á desembarazarse de la tutela de los franceses, de los puestos principales á los muchos españoles buenos empleados que tiene á su lado; y si con esto solo no salva la situación de la Compañía, al menos contendrá por el pronto las funestas consecuencias que tiene encima.»

Dice *El Popular*: «Por una casualidad hemos llegado á saber que para un destino de 2.500 pesetas anuales, vacante en el ministerio de Hacienda, hay más de cuarenta pretendientes, todos con su recomendación de persona influyente.

Entristeció saber tales noticias porque dan una idea bien exacta del estado del país y de nuestras costumbres. Creemos que va á llegar día en que no haya español que deje de pretender destino público.

Peró no debe extrañar, porque el comercio está perdido, la industria agobiada de contribuciones, las artes sin protección inmediata; abundan médicos, abogados, farmacéuticos y licenciados y doctores en todas las carreras; en una palabra, se nota un funesto desequilibrio entre las fuerzas productivas y los medios de subsistencia, y se han despertado ambiciones desmedidas en todas las clases sociales, hasta el punto de que nadie se contenta con adquirir una posición regular.

Antes un empleado que llegaba á alcanzar sueldo de 12.000 rs., se consideraba un prohombre; hoy, como han visto crearse tan bonitas carreras llegando algunas personas á posiciones elevadísimas por arte de las recomendaciones políticas, casi todos aspiran á ser jefes de Administración, directores ó algo más.

Antes un juez de término había colmado todos sus deseos; hoy parece poco quedarse en magistrado de Audiencia.

Antes un capitán se consideraba feliz; un comerciante, un tendero, un prestamista vivían bien y contentos con el producto de su trabajo; pero hoy, merced á las prácticas modernas, abandonan el tráfico, dejan los talleres, cierran las fabricas por sentarse en los bancos del Congreso.

¿Es posible seguir así? No. Mientras *El Siglo* excita á los suyos á que se fundan con la mayo-

ría, mientras, prometiéndoselo así, lo celebra con júbilo. *La Epoca*, *El Diario Español* dispara bala rasa en estos términos:

«Después de todo, la cuestión no lo merece, pues aunque sea mucho el mérito personal del Sr. Alonso Martínez y de sus amigos, y así lo reconocemos con largueza, hasta por evitar molestias de amor propio, la importancia del hoy exiguo grupo parlamentario, que en tres años de vigilante ojo no ha encontrado todavía, ni á la izquierda ni á la derecha, el árbol en que ahorcarse, no asusta á nadie, pues cualquiera que sea la perpendicular bajo que se siente en los escafos del Congreso, nunca, á pesar del aprecio que nos merecen sus individuos, y sin que tratemos de reducirlos á ningún género de insignificancia, ni por su número, ni por su influencia, ni por su idiosincracia, ni por la esterilidad de la marcha que hasta aquí ha seguido, estará llamado racionalmente á ser el fiel de la balanza, ni mucho menos el cuadrante que determine la dirección de la política.»

Escriben á *La Correspondencia*:

«Ni en esta ni en toda Castilla hay 3.000.000 de fanegas de trigo, ni se recolectan. Las pocas existencias que hay están en poder de cuatro rentistas ricos que no quieren vender á ningún precio; escasamente habrá aquí unas 10.000 fanegas y otras tantas en Arévalo. — *J. de la C.*»

Ni tanto, ni tan poco, Sr. J. de la C. Que no se recolecten en Castilla 3.000.000 de fanegas es notoriamente inexacto. Con el sobrante de esta suma por un solo año ya nos contentaríamos.

De todos modos, conste que de Castilla se escribe confirmando que no había las existencias de cereales que se suponían.

El Siglo cree que la coalición podría dar un gran resultado, aconsejando al Sr. Sagasta procure que los Sres. Castelar y Martos canten la palinodia y se truequen en los Depretis y Cairoli de la monarquía española.

¿Cómo no hace *El Siglo* porque vistan el hábito de San Francisco?

Unos tres reales en fanega ha descendido el precio del trigo en Castilla.

Peró lo que no desciende es el precio del pan.

Y es que nuestros panaderos son un termómetro averiado, en que el mercurio que sube no baja.

Dice *La Correspondencia*:

«Los diputados del que fué centro parlamentario no asistirán á la reunión de los constitucionales antes de la apertura de las Cámaras, ni á la reunión de la mayoría, ni tampoco se reunirán como grupo independiente, porque ya están de acuerdo en la conducta que han de seguir.»

El pueblo suizo ha aprobado por una mayoría de 20.000 votos el restablecimiento de la pena de muerte.

De modo que allí también van pareciendo los derechos absolutos derechos inaguantables.

¡Reacción! exclamarían nuestros aprendices de democracia.

Dice *La Correspondencia*:

«Ha llegado á noticia de la dirección de Instrucción pública el hecho incalificable de que el maestro de escuela de Caravaca (Murcia) ha castigado tan severamente á un alumno, que falleció á los pocos días.

Dicho centro ha dado las órdenes más terminantes para que el inspector del ramo de aquella provincia depure los hechos, y si resultan comprobados, sea entregado el maestro á los tribunales, aparte del castigo disciplinario que le alcanzare.»

No hay palabras bastante duras para calificar un hecho como este.

El corresponsal A. del *Diario de Barcelona* explica en los siguientes términos las causas del nombramiento del señor marqués de Molins para el cargo de embajador de España en París:

«Peró aunque lo que ocurre en el orden político del lado de allá de los Pirineos no puede menos de interesar á España más que á ninguna otra nación del

continente, la verdad es que no es solo este asunto el que nos debe preocupar, sino que es necesario dar preferente atención á las cuestiones mercantiles por el gran movimiento que allí, como en Alemania, han tomado las doctrinas y los intereses proteccionistas; y aunque considera saludable ese movimiento porque las tendencias libre-cambistas han traído consecuencias desastrosas para España, la verdad es que, ligados á Francia por el último tratado de comercio que favorecía nuestra producción vinícola, justamente este favor es causa de grandes clamores por parte de nuestros vecinos, y pudiera suceder no solo que perdiéramos las ventajas alcanzadas, sino que las perdiéramos sin compensación, y para evitar estas y otras muchas cosas de diverso orden, es menester que esté ocupada la legación de París y que la desempeñe su titular, pues es cosa sabida que en las relaciones diplomáticas influyen mucho el carácter y condiciones de las personas que representan á los respectivos Gobiernos.»

Si no hay mas que esto, podía haberse ahorrado el viaje por varias razones.

Leemos en *La Política*:

«Dícese que *El Siglo* hará esta noche declaraciones autorizadas respecto á la actitud y propósitos de los centralistas.»

Es verdad: hace declaraciones, mas son de su cosecha, limitándose á excitar á los centralistas á que se unan á la mayoría.

Por lo que se ve, el reloj no marca todavía hora fija.

Dice *El Acta*:

«A los diarios proteccionistas que uno y otro día andan rebuscando en el extranjerío datos que alegar en apoyo de sus opiniones, les recomendamos el siguiente:

En el plan de reforma arancelaria sometido al Parlamento alemán por el príncipe de Bismark, plan que los diarios aludidos han calificado de muy proteccionista, se establece un derecho de nueve reales para los cien kilogramos de trigo, mientras que el que satisface en nuestro país igual cantidad de aquel artículo es próximamente de 18 rs.

Y es sabido que la cuenca del Vistula en Alemania es una de las regiones productoras de cereales más fértiles de Europa, y que, á diferencia de lo que pasa en España, da lugar á un extenso comercio de exportación.»

Pues Vd. mismo se refuta, querido colega, é inconscientemente hace la causa de los proteccionistas.

En los diarios ministeriales de anteañoche leemos el siguiente sueldo relativo á la cuestión de subsistencias:

«Continúa ocupándose toda la prensa de la cuestión de subsistencias, y nosotros creemos que continúa el Municipio estudiando el asunto, sin que hasta la fecha se hayan traducido en hechos los resultados de sus profundos estudios sobre el particular. Los abusos del Mataro, denunciados oportunamente, no son ni llevan trazas de ser corregidos por quien puede y debe hacerlo. El monopolio de los artículos de primera necesidad y de mayor consumo sigue ejerciendo su funesta influencia en los mercados y demás centros de contratación, enriqueciendo á unos cuantos á costa de los vendedores al por menor y de los consumidores en general. Los comisarios especiales que el Ayuntamiento tiene designados para la vigilancia de dichos ramos permanecen impasibles ó indiferentes al clamoreo general, puesto que ni adoptan ninguna medida salvadora de las muchas que están á su alcance, ni proponen á la Corporación de que forman parte algunas otras que el Municipio no podría menos de acoger y apoyar con toda su autoridad.»

Buen varapalo reciben los comisarios del Ayuntamiento en este sueldo, pero no es menor el que se da al alcalde y á todos los concejales con el siguiente que transcriben *El Tiempo* y *La Correspondencia*:

«Segun nos dice un colega, firmado por el alcalde presidente del Ayuntamiento de esta capital, los concejales que le componen recibieron ayer un aviso, participandoles que la sesión que hoy lunes debía celebrarse, segun costumbre, no se verificará por no haber asuntos de qué tratar.

Si esto es exacto, como parece, lo sentimos mucho por el Ayuntamiento, á

quien desfavorece de un modo notable.

Dejando aparte los muchos servicios públicos que en la villa y corte debieran mejorarse y atenderse con mayor esmero, la cuestión de subsistencias no tiene importancia suficiente para que el Municipio le dedique alguna atención?

Ya que no se celebren sesiones extraordinarias dedicadas exclusivamente á este asunto con la frecuencia y urgencia que requiere, como parecía natural, juzgamos que por lo menos no se debía prescindir de él hasta el punto de que ni siquiera se le considere motivo bastante para una sesión ordinaria.

Pues tenga en cuenta el Municipio que causará mas sorpresa, mucha mas, el que por falta de asuntos deje de celebrar sesión ordinaria, que el que consagrare una extraordinaria todos los días para tratar únicamente de esa cuestión.

Bien es verdad que además la impresión que esto causaría habria de ser sumamente grata, y la que desgraciadamente experimentamos no lo es, ni muchísimo menos.»

La disposición que ayer publica la *Gaceta* respecto á la renovación de alcaldes y tenientes de alcalde contiene las conclusiones siguientes:

1.º Que segun las disposiciones de la ley municipal, el cargo de alcalde debe durar dos años.

2.º Que en consecuencia debe renovarse el nombramiento ó la elección de todos los alcaldes al constituirse los nuevos Ayuntamientos.

3.º Que los que hayan desempeñado el cargo de alcalde en el bienio anterior, pueden ser nuevamente nombrados ó reelegidos en la forma prescrita por la ley.»

El brigadier Sr. Arderius ha tomado posesion de la secretaria de la dirección de la Guardia civil, habiéndose presentado á ofrecerle sus respetos todo el personal de aquel departamento.

Dice un colega:

«El señor conde de Toreno dictará muy en breve una importante disposición relacionada con el aprovechamiento de los montes en las Provincias Vascongadas.»

¿Qué será? Algun parto.

El centro parlamentario ya no existe.

Créese que cada individualidad trabajará por su cuenta en la próxima legislatura.

El Globo vuelve á hablar de crisis en los siguientes términos:

«Quien, á creer lo que se dice, se rompe ahora, es el ministro de Marina, señor Pavia, ante la resistencia opuesta por su colega el de Hacienda, á que se aumente en algunos millones de pesetas el presupuesto de Marina, aumento que el señor Pavia considera indispensable; pero no han debido entenderlo así sus demás compañeros, cuando, segun se asegura, le han abandonado, dando ocasion á que haya anunciado su propósito de retirarse.

En este principio de crisis, solo una cosa ha llamado nuestra atención, y es que, para sustituir al Sr. Pavia, solo un nombre se cita, y es el del contralmirante Sr. Malmcampo y Monje.

No sabemos si estará relacionada con este rumor la conferencia de mas de dos horas que celebró anoche el general presidente del Consejo con el señor Silvela en su despacho de Gobernación.»

También *El Imparcial* asegura que el conde de Toreno ha desistido de hacer cuestión de Gabinete el nombramiento del marqués de Barzanallana para la presidencia del Senado.

Es sabido que por la calle de Atocha nunca hay tropiezos.

El Independiente se ocupa del importante asunto del ferrocarril de Madrid á Cuenca.

También el mismo periódico trata del célebre expediente incoado en la Administración económica de la provincia de Murcia á mediados del año último, con motivo de haber sido denunciada la ocultación de dos mil y pico de casas en la villa de la Unión, que ni estaban amillaradas, ni figuraban en los repartimientos, ni pagaban, por consiguiente, ninguna contribucion ter-

ritorial, cuyas fincas pertenecian, segun voz pública, á un influyente cacique de aquella provincia.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de Vizcaya y el juez de primera instancia de Valmaseda.

—Otro declarando mal formada y que no há lugar á decidir otra competencia suscitada entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de Vich.

Guerra.—Real decreto disponiendo sea dado de alta en el Estado mayor general del ejército el exteniente general D. Juan Contreras y Roman.

—Otro resolviendo lo propio respecto al ex-brigadier D. Pedro Eguía y Lemonduria.

—Real orden concediendo rehabilitación en el empleo de coronel, y disponiendo pase á la situación de retirado, D. Cayetano Freixa y Puig.

Gobernación.—Real orden aclarando algunos puntos de la ley municipal vigente, que se refieren á la elección de alcaldes.

Ultramar.—Real decreto (rectificado) sobre rebaja de los aranceles notariales de Cuba y Puerto-Rico.

—Extracto del real decreto nombrando para el obispado de la Habana á D. Ramon Pierola.

En Torreveja han ocurrido dos desgracias consecutivas y verdaderamente deplorables. Al regresar hace pocos días á aquella playa un bote que habia salido con las parejas, fué volcado por un golpe de viento, con tal desgracia, que los dos marineros que la tripulación se ahogaron. Uno de ellos deja en la orfandad cinco hijos y en la viudez á su desgraciada esposa.

En la madrugada del domingo pasado salió otro bote á la mar tripulado por tres jóvenes hermanos, cuya embarcacion se ha perdido tambien, puesto que el día 15 no habia regresado aun, y además se han hallado por algunos barcos pescadores restos de un bote que los inteligentes aseguran pertenecer al que tripulaban los tres hermanos.

Esta segunda desgracia ha ocasionado en el vecindario de Torreveja una penosa impresion.

Algunos de los periódicos extranjeros que llegaron ayer á Madrid, publican telegramas dando como seguro el enlace de S. M. el rey con la archiduquesa Maria Cristina de Austria, y del príncipe Rodolfo con la infanta doña Pilar. Estas noticias, dice un colega, no tienen hasta hoy fundamento seguro, y se basan en conjeturas que podrán no confirmarse. Esta es la verdad.

Para cuando cumpla su tiempo reglamentario en el cuarto militar de S. M. el general O'Ryan, que segun parece será el mes próximo, está bosquejada, segun dice anoche un periódico, la siguiente combinación: en sustitucion del general O'Ryan, el general Ceballos; á la dirección de Infantería pasará el general Casola, y el general Trillo será trasladado á la dirección de la Guardia civil, entrando en Ingenieros el general O'Ryan.

El gobernador de la provincia de Cádiz ha prestado un excelente servicio descubriendo al autor de una estafa de importancia que se trataba de hacer al conocido comerciante de aquella plaza, señor D. José Verdugo, el que parece recibió hace algunos días una letra procedente de Búrgos, falsificada, al parecer, los sellos de las casas de comercio de Madrid, de la Habana y la firma del Sr. D. José Campo.

Se dice que ha sido preso en Búrgos el que se supone autor de esta estafa, así como de otras que tenia proyectadas, falsificando la firma de dicho Sr. Verdugo.

Es probable que el Sr. Molina, ex gobernador de Huesca, ocupe un puesto en el ministerio de la

Gobernacion ó sea nombrado para el mando de otra provincia.

En la conferencia agricola celebrada el domingo en el ministerio de Fomento, el ingeniero agrónomo de esta provincia, D. Fernando Ortiz Cañavete, ha presentado un notable trabajo sobre la estadística vitícola de la provincia de Madrid, acompañado del mapa de la misma que corresponde á dicho cultivo, con cuantos datos deben figurar en un estudio de esta índole, y por el cual fué calurosamente felicitado por todas las personas entendidas que asistieron al acto. Este trabajo, que según manifestó dicho señor, dedica á la junta de Agricultura de la provincia, de que es secretario, será litografiado, para que pueda conocerse el interés que ofrece á la administracion y los viticultores este sistema, tan empleado en el extranjero, y que pone de manifiesto de un modo exacto la verdadera riqueza de la provincia en un cultivo tan importante como el de la vid.

La iglesia parroquial de Paredes, concejo de Luarca, en Asturias, ha sido robada, llevándose los ladrones cuantos objetos de algun valor encontraron en ella.

Segun escriben de la isla de Cuba á un periódico catalán, puede asegurarse que no hay que esperar por ahora la abolicion de los derechos de exportacion, y se calcula que el perdon en las contribuciones del último trimestre del año económico, concedido recientemente por un decreto, equivale al beneficio que produciria la abolicion mencionada. El Gobierno ha mandado que se entreguen las tierras no cultivadas de la provincia de Santiago de Cuba, que son hoy propiedad del Estado, á todas las personas que las pidan con arreglo al reglamento de 22 de Febrero de 1878.

De las 49 provincias de la Península, en 32 ha sido el triunfo del partido liberal-conservador unánime ó de inmensa mayoría en las elecciones de concejales.

La coalicion ha obtenido en siete mayoría, y en 10 han resultado las fuerzas próximamente equilibradas.

Estos datos, aunque no oficiales, son muy aproximados á la verdad.

Asegúrase que en vista de la inalicable actitud del concesionario del ferro-carril de Mollet á Galdas de Montbuy y de las contemplaciones de que es objeto por parte del Gobierno, personas interesadas en que la construccion de la citada linea sea una verdad, han resuelto que tan luego se abran las Cortes algunos diputados por Cataluña apoyen un proyecto de ley de una nueva linea; sin subvencion del Estado, que, enlazada con la de Francia en Mollet, termine en Castelltersol en la primera seccion.

Ayer se ha celebrado la vista en la última denuncia de *El Constitucional Español*. El fiscal ha pedido para el colega veinte dias de suspension, y el defensor, Sr. Linares Rivas, la absolucion libre, que le deseamos al apreciable colega.

Se cree que habrá combinacion de directores del ministerio de la Guerra.

La embajada china llegará á Madrid hoy.

Los diplomáticos del Celeste Imperio vestirán el pintoresco traje de su pais durante su permanencia en esta corte.

Parece que el acuerdo definitivo de la junta consultiva de Guerra es favorable á la creacion de la Academia general militar, y que dicho acuerdo ha triunfado en aquella respetable corporacion por una mayoría de dos votos.

La señora duquesa de Medinaceli, cuyo estado inspiraba serios temores desde la espantosa catástrofe que ante sus ojos costó la vida á su amante esposo, se halla desde ayer mas aliviada, aunque su dolor sea siempre intensísimo. La casa de los señores marqueses de la Torrejilla, como la de la se-

ñora duquesa viuda, madre del duque de Medinaceli, están estos dias muy frecuentadas por los numerosos amigos de estas respetables familias.

Deseamos su pronto restablecimiento.

La junta directiva de los moderados-históricos se reunirá dias antes de la apertura de las Cortes y acordará la fecha en que deberá reunirse la asamblea magna del partido.

Parece que ya no irá de gobernacion á Valencia D. Rafael Bethencourt; este antiguo funcionario prestará sus servicios en el ministerio de la Gobernacion, y se indica para reemplazarle al Sr. Puente y Brañas.

En la causa por supuestas injurias graves, seguida á instancia del director del ferro-carril de Madrid á Ciudad-Real contra el director del periódico *El Fiscal*, se pide á este la pena de doce años de destierro y 11.000 pesetas de multa.

El defensor del colega, Sr. Estirado, solicita la absolucion libre y que se condene en costas á la parte querellante.

El señor conde de Heredia-Spínola salió anoche para Alicante, donde reside su señora madre. Durante su ausencia de ocho ó diez dias, queda encargado del gobierno el Sr. Marin.

Los periódicos de Galicia dan cuenta de un accidente que pudo costar la vida á la hermana de nuestro querido amigo el redactor de *La Epoca*, D. Modesto Fernandez y Gonzalez. Se dirigia esta desde Junquera á Allariz, acompañada de un criado, y á la mitad del camino se espantó la cabalgadura, arrojándola al suelo y quedando por el golpe recibido sin sentido y sin movimiento. Auxiliada en los primeros momentos por el médico Sr. Caña, y conducida en carruaje á Orense, los facultativos manifestaron que tenia graves lesiones y una desarticulación del fémur. Las últimas noticias indican que la curacion, aunque lenta, será completa, y nos complaceremos de que la enferma, doña Camila Fernandez y Gonzalez, recobre la salud perdida.

Las disposiciones indultando al general Contreras, al brigadier Eguia y al coronel Freixa, están redactadas en la siguiente forma:

«Habiéndose acogido á indulto el ex-teniente general D. Juan Contreras y Roman, dado de baja en el ejército por decreto de 21 de Julio de 1873, como complicado en los sucesos cantonales de Cartagena, y hallándose comprendido en el art. 1.º de la ley de 28 de Julio de 1876, y en virtud de lo informado por la junta clasificadora nombrada al efecto, Vengo en disponer, de acuerdo con mi Consejo de ministros, que el referido ex-teniente general sea dado de alta en el Estado mayor general del ejército, colocándose en el puesto que le corresponda en la escala de los de su clase, con arreglo á la legislacion vigente.»

Dado en Palacio á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Arsenio Martínez de Campos.»

Habiéndose acogido á indulto el ex-brigadier D. Pedro Eguia y Lemonaria, dado de baja en el ejército por decreto de 22 de Julio de 1873, como complicado en los sucesos cantonales de Andalucía, y hallándose comprendido en el artículo 1.º de la ley de 28 de Julio de 1876, y en virtud de lo informado por la junta clasificadora nombrada al efecto, Vengo en disponer, de acuerdo con mi Consejo de ministros, que el referido ex-brigadier sea dado de alta en el Estado mayor general del ejército, colocándose en el puesto que le corresponda en la escala de los de su clase, con arreglo á la legislacion vigente.»

Dado en Palacio á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Arsenio Martínez de Campos.»

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida con fecha 20 de Marzo último por el ex-coronel de la Guardia civil don Cayetano Freixa y Puig, titulado mariscal de campo de las filas carlistas, é indultado del delito de rebelion, y teniendo en cuenta lo expuesto por V. E. y lo informado por el director general de dicho cuerpo, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido á bien concederle la rehabilitacion del empleo de coronel que disfrutaba al tomar parte en la sublevacion carlista.

Es al propio tiempo la voluntad de su majestad que alcanzando dicho jefe la edad de 66 años, y correspondiéndole el retiro forzoso con arreglo á la legislacion vigente, pase á la situacion de retirado

con los 90 céntimos del sueldo de su empleo, que le corresponde por contar 46 años de servicio, ó sean 517 pesetas 50 céntimos mensuales, que percibirá como provisional por la Administracion económica de esta provincia, interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informe acerca del definitivo que le corresponda, á cuyo efecto se le remite con esta fecha la hoja de servicios del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Mayo de 1879.—Campos.—Sr. Presidente de la Junta clasificadora de carlistas presentados á indulto.»

El director general de Beneficencia, Sr. Villalva, ha presentado la dimision de su cargo, segun hemos oido ayer tarde, indicándose para sustituirle al Sr. Ibañez de Aldecoa, ex-gobernador de Barcelona y otras provincias.

Parece que el candidato que ayer reunia mas probabilidades para la presidencia del Senado era el señor Silvela (D. Manuel), por mas que tambien se indicaba con insistencia al Sr. Llorente.

Ha sido nombrado senador por la Sociedad Económica de Leon el señor D. Jerónimo Roiz de la Parra.

Telégramas.

LONDRES 19.—El ministro de Negocios extranjeros, lord Salisbury, ha prometido á la Cámara de Comercio de Bristol hacer reclamaciones al Gobierno de Chile sobre las dificultades que opone dicha República á la exportacion de guano.

SAN PETERSBURGO 19.—Ha sido reducido á prision un individuo por sospechas de ser el causante de los incendios ocurridos en Izbit.

VERSALES 19 (6 tarde).—*Cámara de los diputados*.—El Sr. Leroyer, contestando al diputado señor Baudry Dauron, dice que el Gobierno no ha inscrito la eleccion del Sr. Blanqui en el periódico oficial porque dicha eleccion se presenta en condiciones especiales, necesitando su resolucion reservas ulteriores.

Queda terminado este incidente. PARIS 19 (6:30 tarde).—El ministro de Justicia ha declarado á los delegados de la extrema izquierda que el Gobierno no amnistiará á los miembros de la *Commune*.

Indultará solamente á los culpables despnes del 5 de Junio, no pudiendo participar de los beneficios de la amnistia los señores Rochefort, Vallés, Blanqui y otros.

VERSALES 19 (6:20 tarde).—*Cámara de los diputados*.—El diputado radical, Sr. Lockroy, dice que la carta del arzobispo de Aix es injuriosa para los ministros.

Pregunta si se ha procedido contra el clero rebelde y pide la separacion de la Iglesia y del Estado.

El ministro del Interior, contestando afirmativamente, dice: «El Gabinete está resuelto á hacer respetar las leyes y los derechos del Concordato.»

Si las palabras, añade, atribuidas al prelado desde su visita pastoral á Chateau-Renaud y Vauchue se confirman, el arzobispo será enviado ante los tribunales competentes.

El Sr. Lockroy da las gracias al ministro, esperando que sus declaraciones no serán platónicas.

El Senado ha fijado para el 27 de Mayo la eleccion de dos senadores inamovibles.

CONSTANTINOPLA 19 (9 noche).—El Gobierno se ocupa en redactar el proyecto de reformas para las provincias de la Turquía de Europa.

LONDRES 19 (9 noche).—El ministro, Sr. Bourke, dice que Inglaterra ha ofrecido sus buenos oficios á los respectivos Gobiernos de Chile y el Perú.

El ministro de Hacienda, señor Northcote, pone en conocimiento de la Cámara que el Sr. Lytton, representante de Inglaterra en el Afghanistan, anuncia que han sido convenidas las bases de paz con Yacub-Khan.—(Vivos aplausos).

WASHINGTON 19.—El vapor de guerra americano *Lachawano* ha recibido la orden de establecerse de crucero en las aguas de la isla de Savva.

SAN PETERSBURGO 20.—Segun despachos oficiales, ayer ocur-

rió un nuevo incendio. La ciudad de Petroanlosk, distrito de Akmolinsk en la Siberia, ha sido destruida por el fuego casi por completo.

Los principales barrios de la ciudad fueron presa de las llamas.

Segun las últimas noticias continuaba el fuego.

Este hecho ha producido aquí gran sensacion, pues estos incendios se atribuyen á los nihilistas.

LONDRES 20.—La sesion de la Cámara de los Comunes ha durado hasta las altas horas de la madrugada de hoy.

El ministro, Sr. Bourke, contestando á un discurso del Sr. Neudigate, defiende calurosamente los tratados de comercio.

Sostiene que ellos contribuyen al desarrollo y afianzamiento de la exportacion de los productos ingleses.

SIMLA (India inglesa) 20.—Los arreglos entre Inglaterra y el emir Yacub-Kan, están basadas en los siguientes puntos:

Primero. Ocupacion de los desfiladeros de la frontera indo-afghana por el ejército inglés.

Segundo. Admision en Cabul de un agente diplomático británico.

Y tercero. Derecho á intervenir, aunque indirectamente, en las relaciones entre el Afghanistan y las demás potencias.

Se cree que las negociaciones entabladas darán por resultado la paz definitiva.

LONDRES 20.—El periódico *the Daily-News* publica esta mañana un despacho de Mandalay, diciendo que se ha agravado en extremo la situacion de la Birmania independiente.

El rey de aquel país ha dispuesto el reclutamiento de nuevas tropas.

Se temen actos de hostilidad contra los ingleses.

CONSTANTINOPLA 20.—Ayer salió con direccion á Livadia un emisario del sultan, portador de una carta autógrafa de este, contestando á la que le dirigió el czar de Rusia.

En dicha carta, el sultan manifiesta que está animado de los mas sinceros deseos de vivir en una estrecha amistad con Rusia.

LONDRES 20.—Un despacho de Australia dice que están muy adelantados los trabajos para la Exposicion Universal de Sydney, cuya apertura se verificará definitivamente el 1.º de Setiembre próximo.

SAN PETERSBURGO 20.—Segun noticias oficiales, en el nuevo incendio de Irbit han sido destruidas cerca de 200 casas, á consecuencia del fuerte viento que reinaba al declararse el fuego.

CONSTANTINOPLA 20.—El Gobierno turco ha aprobado el proyecto relativo á la administracion autonómica de la Albania.

FLORENCIA 20.—Los acusados de haber arrojado bombas explosivas en las calles de Florencia han sido condenados á prision correccional.

Avisos Oficiales.

PAGOS.

La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 21 del corriente: Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 877, bola núm. 128 de sorteo, facturas 2.101 á 2.110 de señalamiento. Idem 129, facturas 541 á 550. Idem 130, facturas 1.161 á 1.620. Idem 131, facturas 2.161 á 2.160. Idem 132, facturas 421 á 430. Idem 133, facturas 381 á 390. Idem 134, facturas 631 á 640. Idem 135, facturas 2.091 á 2.100. Idem 136, facturas 2.071 á 2.080. Idem 137, facturas 1.211 á 1.220. Resguardos al portador amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1876, factura núm. 548 de señalamiento. Idem de 30 de Junio de 1876, factura 551 de id. Idem de 30 de Junio de 1878, factura 487 de id.

Estas facturas son las últimas presentadas á señalamiento hasta el día. Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1874, factura núm. 5.406 de señalamiento.

Primer semestre de 1872, factura 2.488. Segundo semestre de 1872, factura 2.089.

Primer semestre de 1873, factura 2.291. Segundo semestre de 1873, factura 2.488.

Primer semestre de 1874, factura 2.428. Segundo semestre de 1874, factura 2.088.

Primer semestre de 1875, factura 3.080. Segundo semestre de 1875, factura 1.894. Primer semestre de 1876, factura 1.821. Segundo semestre de 1876, factura 1.606. Primer semestre de 1877, factura 1.493. Segundo semestre de 1877, factura 1.207. Primer semestre de 1878, facturas 1.101 y 1.102. Segundo semestre de 1878, facturas 951 y 952.

Seccion comercial.

UBEDA 18 de Mayo.—Los precios de los artículos de este mercado son los siguientes:

Harina de primera á 26 rs. arroba; de segunda á 25 1/2; de tercera á 25; de cuarta á 19; moyuelo á 8; salvado á 7. Trigo á 68 rs. fanega las 93 libras; cebada á 34; garbanzos de 109 á 120; habas á 34. Aceite á 40 rs. arroba. Vino de 12 á 16. Vinagre de 12 á 14. Aguardiente de 17 á 25 grados de 34 á 52. Espiritu de vino de 35 grados á 82. Jabon duro á 34.

VALENCIA DE JUAN (Leon) 18 de Mayo.—De nuevo han vuelto los frios y aumentan los temores sobre la próxima cosecha. Los dias anteriores habian sido crudísimos, habiéndose heñado mucha parte de viñedo.

Los precios de los cereales flojos y los de vinos firmes, cotizaado á los siguientes: Trigo superior á 54 rs. fanega; comun de 45 á 58; centeno de 40 á 42; cebada de 24-50 á 36.

Garbanzos superiores á 90; medianos á 60; muelas á 42. Patatas á 6 rs. arroba. Líquidos: Aceite á 59 rs. arroba para el exterior; vino tinto á 10-25; vinagre á 10; aguardiente sin anisar á 32; petróleo á 2-25 rs. litro.

De ganado boyal nada se ha presentado á la venta, porque el del país, sumamente delgado, aprovecha las escasas hierbas que el crudo temporal ha dejado brotar.

PALENCIA 19 de Mayo.—Tenemos el gusto de estampar á continuacion los precios á que se cotizan los cereales en esta plaza:

Trigo á 56-50 rs. las 92 libras; cebada á 33 rs. fanega.

Los precios son en esta estacion, siendo de cuenta del vendedor los gastos de medicion, acarreo, etc.

OCANA 18 de Mayo.—Trigo á 15 pesetas fanega; cebada á 9. Aceite á 11 pesetas arroba; vino á 3-50; vinagre á 2-50; aguardiente á 9.

BARCELONA 16 de Mayo.—Trigo canchal á 85 rs. cuartera; trigos extranjeros sin variacion; algodones sostenidos, precios avisados.

ODESSA 16 de Mayo.—Llegan trigos anterior. Poca demanda España.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 19.	Del 20.
Renta perp. 3 por 100...	15-22	15-30
Idem fin de mes.....	00-00	15-25
Idem fin del próximo...	15-30	00-00
Pequeños.....	00-00	15-30
Renta perp. exterior....	16-15	00-00
Pequeños.....	01-00	16-35
Deuda amort. — 2 1/2%...	35-25	35-37
Pequeños.....	00-00	35-35
Idem id.—Exterior.....	00-00	00-00
Material del Tesoro....	00-00	00-00
Deuda del personal....	00-00	00-00
Sisas del Ayuntamiento	00-00	00-00
Billetes hipotecarios....	00-00	00-00
Bonos del Tesoro.....	89-05	89-29
Idem segunda emision....	00-00	00-00
Id. cantidades pequeñ....	00-00	89-20
Resgs. Caja Depósitos....	91-00	91-00
Cédulas del B. H.—7 1/2%	103-00	00-00
Idem id. 6 1/2%.....	95-80	95-90
Oblig. del Banco y T.º	97-60	97-60
Idem en pequeñas.....	97-80	97-65
Idem en pequeñas.....	00-00	00-00
Corps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96-60	96-45
Idem id. en pequeñas....	96-50	96-60
Obras públicas 1858....	00-00	00-00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	29-80	29-85
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00-00	00-00
Idem emision de 1875....	00-00	00-00
Idem id. de 1876.....	00-00	00-00
Idem id. de 1877.....	00-00	00-00
Idem id. de 1878.....	00-00	00-00
Idem de 20.000 rs.	29-80	29-80
Id. de Alar á Santander	29-70	00-00
Banco de España.....	281-50	282-00
Londres, 90 dias fecha.	48-00	48-00
Paris, 8 dias vista....	4-99	4-98

Descuentos de obras públicas.

Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 id. 9.º id. 6-60

Descuentos.

Cuponos cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 60-80.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 67-40.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64-50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, á 00-00.

